



NO. DE AUDITORIA: 2025-AIPMSA-14

## DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL

### ❖ CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La revisión fue realizada y determinada por esta Contraloría Interna Municipal, de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en normas, procedimientos de auditorías gubernamentales y civiles existentes en nuestro país, así como la necesidad y obligación de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y el cuidado de los recursos que ejercen las Administraciones Públicas Municipales, por lo cual se da a la tarea de hacer la revisión de actividades puestas en práctica para confirmar que se estén realizando de manera adecuada y en tiempo y forma, para así dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes correspondientes.

### ❖ OBJETIVO

Que el departamento de Sindicatura, esté trabajando de manera eficiente y esté procurando y defendiendo los intereses, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos de este H. Ayuntamiento del municipio de San Antonio, S.L.P.

### ❖ ALCANCE

Su alcance, todas las acciones que comprende el departamento de Sindicatura Municipal, derivado de su planeación de trabajo del mes de agosto del año 2025, para cumplir con el objetivo principal de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente.

### ❖ FUNDAMENTACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANTONIO S.L.P.  
2024-2027



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

#### ❖ AREA REVISADA

Departamento de Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio, S.L.P., administración 2024-2027.

#### ❖ ANTECEDENTES

La sindicatura municipal tiene sus raíces en la organización de los gobiernos municipales, reflejada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la forma de gobierno republicano y representativo para los estados y sus ayuntamientos.

#### ❖ PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Se da inicio a la auditoria acudiendo al departamento de Sindicatura Municipal, solicitando la información a revisar mediante escrito, acto seguido se acuerda el día para hacer la revisión de dicha información solicitada, esto con la finalidad de realizar la verificación de la información establecida en el Plan de trabajo del área, apegándose siempre a la razón y legalidad.

#### ❖ RESULTADOS

Después de verificar minuciosamente y detallada toda la información de acuerdo a las preguntas contenidas en el cuestionario, y en donde el departamento auditado brindó las facilidades para realizar la revisión, procedo a emitir **DICTAMEN DE FORMA FAVORABLE** ya que no se encontró ninguna irregularidad, se logró verificar el departamento de Sindicatura Municipal, está trabajando de acuerdo a lo establecido en el plan operativo de trabajo, apegándose siempre a la razón y legalidad, evitando la violación de los derechos humanos que establece nuestra carta magna.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANTONIO S.L.P.  
2024-2027



En conclusión, se le hace la invitación al Síndico Municipal, que siga trabajando destacadamente y de forma transparente, que permita la conectividad, para un mejor gobierno en el Municipio de San Antonio.

**ATENTAMENTE**

CONTRALORÍA  
INTERNA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO ORTA HERNÁNDEZ

**CONTRALOR INTERNO**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

**DE SAN ANTONIO S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**